



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

**“FACTORES ASOCIADOS A ACOSO SEXUAL EN MUJERES
VENEZOLANAS: ANÁLISIS SECUNDARIO. ENPOVE-2018”**

Tesis para optar el título profesional de:

Médico Cirujano

Presentado por:

Ana Karina Tarco Pérez (0000-0002-7920-0544)

Carol Meylin Choy Saavedra (0000-0003-4596-9037)

Asesor:

Aleksandar Cvetkovic Vega (0000-0003-0976-9062)

Lima – Perú

2022

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 12 de enero de 2022.

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente: Méd. Esp. Edgar Kelvin Espinoza Tarazona	<input type="checkbox"/>
Miembro: Méd. Franko Omar García Solórzano	
Miembro: Méd. Diego Alonso Urrunaga Pastor	

Se reúnen para evaluar la tesis titulada:

FACTORES ASOCIADOS A ACOSO SEXUAL EN MUJERES VENEZOLANAS: ANÁLISIS SECUNDARIO. ENPOVE-2018

Presentada por las estudiantes:

ANA KARINA TARCO PEREZ y CAROL MEYLIN CHOY SAAVEDRA

Para optar el título de médicas cirujanas.

Asesoradas por: Méd. Aleksandar Cvetković Vega

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño de las estudiantes de pregrado de la carrera Medicina Humana en la sustentación, concluyen de manera unánime (x) por mayoría simple () calificar a:

Tesis: ANA KARINA TARCO PEREZ			Nota (en letras): Catorce (14)
Aprobado (x)	Aprobado - Muy buena ()	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()
Tesis: CAROL MEYLIN CHOY SAAVEDRA			Nota (en letras): Catorce (14)
Aprobado (x)	Aprobado - Muy buena ()	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



Méd. Esp. Edgar Kelvin Espinoza Tarazona
Presidente del Jurado



Méd. Aleksandar Cvetković Vega
Asesor



Méd. Franko Omar García Solórzano
Miembro 1



Méd. Diego Alonso Urrunaga Pastor
Miembro 2

RESUMEN

El impacto de la migración venezolana en Perú asociada al acoso en mujeres mayores de 18 años se relacionó a muchas interrogantes como la relación que hay entre reporte de acoso sexual y edad, estado civil, educación superior, región de procedencia, orientación sexual, situación migratoria, aspecto laboral y percepción de xenofobia. El estudio realizado fue de tipo transversal, mediante un análisis secundario de datos de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el Perú (ENPOVE-2018) considerando un total de 3290 mujeres. En la población estudiada se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre reporte de acoso sexual y las variables: ser mayor de dieciocho años, ser proveniente de la costa, ser de orientación sexual homosexual, contar con una situación migratoria ilegal, no tener compañía durante la migración, contar con trabajo, haber percibido xenofobia y no contar con el apoyo de una institución. Entre las conclusiones del estudio se destacan lo siguiente; existen factores asociados como el ser mayor de treinta años, ser proveniente de la sierra, ser de orientación heterosexual, no contar con un trabajo estable, tener una situación migratoria ilegal, estar acompañada durante la migración y contar con el apoyo de una institución; dichos factores disminuyeron la probabilidad de reportar acoso sexual, de tal manera fueron considerados como factores protectores. Además, el desconocimientos de las normas migratorias, de la estabilidad laboral, el estereotipo del cuerpo de las mujeres venezolanas, la conceptualización errada de la sociedad peruana aumentaron las probabilidades de reporte de acoso sexual.

Palabras clave (DeCS): mujeres, acoso sexual, emigración e inmigración, Venezuela, Perú

SUMMARY

The impact of Venezuelan migration in Peru associated with harassment in women over 18 years of age was related to many questions such as the relationship between the report of sexual harassment and age, marital status, higher education, region of origin, sexual orientation, immigration status, labor aspect and perception of xenophobia. The study carried out was cross-sectional, through a secondary analysis of data from the Survey Directed to the Venezuelan Population Residing in Peru (ENPOVE-2018), considering a total of 3,290 women. In the population studied, statistically significant differences were found between reports of sexual harassment and the variables: being over eighteen years old, coming from the coast, being of homosexual sexual orientation, having an illegal immigration situation, not having company during migration, having a job, having perceived xenophobia and not having the support of an institution. Among the conclusions of the study, the following stand out; There are associated factors such as being over thirty years of age, coming from the mountains, being heterosexual, not having a stable job, having an illegal immigration situation, being accompanied during migration and having the support of an institution; These factors decreased the probability of reporting sexual harassment, in such a way they were considered as protective factors. In addition, ignorance of immigration regulations, job stability, the stereotype of the body of Venezuelan women, the wrong conceptualization of Peruvian society increased the probabilities of reports of sexual harassment.

Keywords (DeCS): women, sexual harassment, emigration and immigration, Venezuela, Peru

INTRODUCCIÓN

En el año 2017 se reportó un crecimiento en la población del Perú, principalmente debido a la migración venezolana a consecuencia de la crisis social y económica (1,2), siendo el caso que la entrada de venezolanos en los últimos tres años equivale a más de 800 mil habitantes (3-5), lo cual es aproximadamente el 2.4% del total de la población peruana (6-8). En el 2020, el número de venezolanos que dejaron su país llegó a 5 millones según fuente de La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) (9), quienes indican también que la población femenina fue equivalente a 45 – 47% del total. En el 2019 según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Perú llegó a ser el segundo país receptor de la ola migratoria venezolana con 760.000 personas, seguido de Chile con 288,000 personas, Ecuador con 263.000 personas, Brasil con 168.000 personas y Argentina con 130.000 personas, siendo el primer país Colombia con 1,3 millones de personas. Frente a esta realidad, y siendo el Perú el segundo destino preferido luego de Colombia, se evidencia con gran notoriedad la falta de un trabajo estable, problemas de xenofobia y acoso sexual en los diferentes ámbitos, tanto laboral, educacional y/o convivencia con una pareja peruana (10).

Existe un estudio sobre factores asociados a acoso sexual en el cual se indica que las mujeres venezolanas migrantes a países latinos como Colombia, Chile o Brasil, con características tales como ser mayor de 18 años, tener nivel educacional superior y sin presencia de discapacidad se vieron más propensas a sufrir acoso sexual al migrar hacia un nuevo país (11). Asimismo en el caso de mujeres que migran con hijos se evidenció mayor precariedad laboral, dificultad para cubrir sus necesidades básicas produciendo

consecuencias en la calidad de vida, afectando así su derecho a una buena y eficaz atención de salud, así como el aumento de la probabilidad en la salud mental y física, pobreza asociada directamente al fenómeno migratorio por la falta de accesibilidad económica, social, marginación, xenofobia y exclusión sobre todo en migrantes de menor tiempo en el país receptor (12).

En la literatura se reporta al acoso sexual en mujeres venezolanas migrantes a países latinoamericanos como un problema de alta frecuencia (13). Un estudio realizado en Perú concluye que las migrantes venezolanas son un grupo vulnerable de sufrir violencia sexual y esto se debe a la actual situación que enfrentan en Perú tales como el machismo y la visión de la población masculina frente a la femenina, donde se asume características e ideas sobre el perfil femenino venezolano. Esto ocasionaría la discriminación y acoso sexual por la erotización de la imagen de la mujer venezolana (14). Estos factores afectaron a las migrantes en diferencias salariales, la negación en ciertos puestos de trabajo o dificultades para adaptarse a nuestra sociedad (15).

El presente estudio tuvo como objetivo conocer, identificar y relacionar los factores asociados al acoso sexual en mujeres migrantes venezolanas en Perú que participaron de la Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el Perú ENPOVE-2018.

MÉTODO

Se realizó un estudio observacional, analítico, transversal, en el cual se realizó un análisis secundario de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que reside en Perú (ENPOVE), la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el periodo del 19 de noviembre al 31 de diciembre del 2018 en las siguientes ciudades: Tumbes, La Libertad (ciudades de la costa norte del Perú), Arequipa, Cusco

(ciudades de la sierra al sur del Perú), Lima Metropolitana y Callao (ciudades de la costa centro del Perú). El muestreo fue realizado en dos etapas (una por bloques y otra por hogares), siendo estratificado, probabilístico e independiente en cada ciudad. Las unidades eran los hogares que eran habitadas al menos por una persona de nacionalidad venezolana. ENPOVE utilizó una muestra de 3 697 hogares y 9 847 personas entrevistadas de los cuales, para efecto de análisis de este trabajo se tomó una muestra final de datos de 3290 mujeres que cumplieron con los criterios de inclusión (tener 18 años a más y ser venezolana).

En el estudio original se utilizó un cuestionario estructurado en ocho módulos: características del hogar, situación migratoria, salud, educación, trabajo e ingresos, discriminación, género y victimización. El objetivo de la encuesta fue generar información sobre la población venezolana que vive en el país (Perú), especialmente en áreas urbanas de regiones que concentran el 85% de la población venezolana que residía en el Perú durante el 2018. Para el desarrollo del cuestionario se usaron aplicativos en tabletas electrónicas, con preguntas programadas sobre las características de la vivienda y del hogar, características de los residentes, situación migratoria de la persona, salud, educación, empleo, discriminación, género y victimización. Para mayor detalle de la recolección de datos original y del instrumento recolección de datos ver el siguiente (link:http://iinei.inei.gob.pe/iinei/srienaho/Descarga/DocumentosMetodologicos/2018-5/3-Manual_del_Encuestador-ENPOVE.pdf.) (16)

La variable dependiente del presente estudio fue “reporte de acoso sexual en mujeres venezolanas”, la cual fue construida mediante tres preguntas que abordaron temas de maltrato verbal, de maltrato físico y violencia sexual: “¿Sabe o conoce de alguna persona

venezolana que ha sido víctima de maltrato verbal?”, ¿Sabe o conoce de alguna persona venezolana que ha sido víctima de maltrato físico?” y “¿Sabe o conoce de alguna persona que ha sido víctima de violencia sexual?”. La respuesta positiva al menos a una de estas tres preguntas se consideró como reporte de acoso sexual presente.

Como covariables se consideraron dos grupos etarios de 18 años a 29 años y de 30 años a más; educación (educación básica, educación media, educación técnica, educación universitaria, maestría o doctorado); estado civil (soltera, casada, conviviente); raza (mestiza, blanca); región de procedencia (costa, sierra); discapacidad, que fue evaluada mediante auto reporte; tenencia de documentos migratorios (legal, ilegal o en proceso de legalización); xenofobia, evaluada por diversas preguntas tales como “¿lugar donde sintió la xenofobia?” “número de lugares donde percibió xenofobia” (en un lugar, dos lugares, en tres lugares, de cuatro a más lugares); asistencia institucional, que fue evaluada con la pregunta “¿Ha recibido Ud. algún tipo de ayuda institucional?”; situación migratoria, que fue evaluada con la pregunta “¿Registró su entrada en un puesto de control migratorio?”; situación laboral y participación en grupos venezolanos en el Perú (asociaciones o espacios de reunión comunitarios de población venezolana que recibió ayuda de diferentes entidades del estado la DEMUNA, Centro de Emergencia mujer, Defensoría del pueblo, comisarías o iglesias) y necesidades básicas (abastecimiento de agua, servicios higiénicos, luz y combustible).

Se utilizó la estadística descriptiva y el análisis inferencial, usando la prueba de Chi-cuadrado para evaluar la asociación entre las covariables y la variable dependiente. Por otra parte, para cuantificar la asociación entre las covariables y la variable dependiente se utilizó la regresión de Poisson, calculando razones de Prevalencia (RP) en sus formas

cruda (RPC) y ajustada (RPa), con un intervalo de confianza al 95%. El programa estadístico empleado para tales propósitos fue Stata Versión 16, se ejecutó el comando de combinación de conjuntos de datos para fusionar los módulos que incluyen los datos de las variables del estudio. Asimismo, se ejecutó el comando de datos de encuesta [SVY] para ajustar la varianza obtenida por regresión de Poisson con varianzas robustas de acuerdo con el peso de la muestra.

En la realización de la investigación se respetaron todas las normas de ley existentes en Perú para la ejecución de proyectos de investigación en el campo de las Ciencias de la Salud y respeto al ciudadano migrante. Para el desarrollo de esta encuesta, INEI solicitó el consentimiento informado a cada participante. Al revisar la información disponible se corrobora la imposibilidad de identificar a los participantes, el presente análisis secundario cuenta con la aprobación de ética de la Universidad Científica del Sur con el código de registro 414-2020-PRE15.

RESULTADOS

De acuerdo al análisis de las características generales de las 3290 mujeres venezolanas, el 57.20% (n=1877) al grupo etario de 18 a 29 años. Por otro lado, el 65.95% (n=2153) tuvo estudios superiores, a su vez, el 61.24% (n=2024) fue casada o conviviente. En relación a la región de procedencia, el 98.69% (n=2596) es de la costa. Sobre la raza, el 64.31% (n=2074) es mestiza. Acerca de la orientación sexual, el 98.28% (n=3242) es heterosexual. Sobre la situación migratoria, el 62.93% (n=2184) fue legal. Por otro lado, el 75.68% (n=2598) estuvo acompañado de algún familiar o amigo al realizar la migración. Sobre la situación laboral, el 76.83% (n=2574) contó con trabajo. A su vez, el 98.03% (n=3238) no presentó situación de discapacidad. Por otro lado, el 60.18%

(n=1993) no percibió xenofobia. Asimismo, el 97.20% (n=3128) no recibió asistencia institucional. A su vez, el 54.73% (n=1898) sí participa en algún grupo de venezolanos en Perú. En cuanto a las necesidades básicas cubiertas, el 57.98% (n=1700) tuvo más de una no cubierta.

El reporte de acoso sexual en mujeres venezolanas

De acuerdo al análisis de las 3290 mujeres venezolanas, 17.61% (n=515) fueron las que reportaron acoso sexual. Al relacionar dicha variable con la edad, encontramos una mayor frecuencia de reporte de acoso sexual en el grupo etario de 18 a 29 años con un 19.61% (n=353) con diferencia estadísticamente significativas. En relación al nivel educativo, en las participantes que reportaron acoso sexual la mayoría eran de educación superior con un 18.83% (n=362) sin embargo las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Por otro lado, el 17.76% (n=307) de mujeres casadas o convivientes no reportaron acoso sexual sin diferencias estadísticamente significativas. Además, las mujeres provenientes de la costa que representaron un 17,68% (n=424) fueron las que más reportaron acoso sexual que las participantes de la sierra 12.42% (n=91). En relación con la raza, en las participantes que reportaron acoso sexual, la mayoría fueron de raza mestiza, representando un 17.93% (n=324) sin embargo las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Con respecto a la orientación sexual, las mujeres heterosexuales reportaron conocer mujeres migrantes acosadas sexualmente en un 17.10% (n=500) con resultados estadísticamente significativos. Así también, las participantes con situación migratoria ilegal o en proceso de legalización representaron un 21.47% (n=201) fueron las que reportaron acoso sexual con resultados estadísticamente significativos. En relación a la compañía durante la migración, las

mujeres que migraron solas al Perú representaron un 23.57% (n=130) y fueron las que reportaron más acoso que las participantes que estuvieron acompañadas, con resultados estadísticamente significativos. De acuerdo a la situación laboral, las participantes con trabajo representaron un 19,34% (n=437) y fueron las que más reportaron acoso sexual en relación con las mujeres sin trabajo, con resultados estadísticamente significativos. Por otra parte, de las participantes que reportaron acoso sexual, la mayoría no presentaron discapacidad representando un 17.69% (n=506) y sí percibieron xenofobia representando un 32.39% (n=368). Por otro lado, con respecto a la participación en grupos venezolanos en Perú, las mujeres migrantes venezolanas a Perú sin ayuda institucional fueron las que más reportaron acoso sexual en comparación a las mujeres migrantes venezolanas a Perú con ayuda institucional, presentando diferencias estadísticamente significativas. Por último, no hubo diferencias significativas entre necesidades básicas cubiertas y acoso sexual, para mayor detalle ver tabla 2.

En la tabla N°3 podemos apreciar el análisis bivariado y multivariado entre covariables de acoso sexual, así en el análisis ajustado encontramos que pertenecer al grupo etario de 30 años a más se considera un factor protector para reporte de acoso sexual, al igual que proceder de la sierra. Por otra parte, ser homosexual, tener una situación ilegal migratoria, haber migrado sola, tener un trabajo y percibir xenofobia se consideraron factores que incrementan las probabilidades de acoso sexual en la población estudiada.

DISCUSION

El objetivo del presente estudio fue determinar los factores asociados a reporte de acoso sexual en mujeres migrantes venezolanas al Perú a partir del análisis secundario de la ENPOVE. El acoso sexual, maltrato físico, maltrato verbal en las mujeres migrantes venezolanas, no consideramos que esté totalmente reflejada en los resultados estadísticos, debido a que hay mucho silencio por parte de las mujeres migrantes por desconocimientos de la reglamentaciones y derechos legales (35) que cada cierto tiempo son influenciados por cambios políticos y sociales que está viviendo el país de residencia como el Perú, además del deficiente apoyo institucional. (24, 25, 30, 36).

En el presente estudio pertenecer al grupo etario de 30 años a más se asoció con menor reporte de acoso sexual que al grupo etario de 18 a 29 años. Al respecto, en varios estudios realizados, en migrantes venezolanas a los diferentes países, en Colombia, Brasil, Ecuador y Perú, reportaron que las mujeres que pertenecieron al grupo etario de 18 a 29 años fueron víctimas de algún tipo de violencia; tanto física, psicológica, verbal, acoso sexual, y xenofobia (31-35). Se infirió que ser migrantes del grupo etario de 18 a 29 años implicó menor estabilidad económica, emocional, adaptación a vivir como migrante, ser independiente lo cual tuvo mayor vulnerabilidad, tanto para ser acosada como también para un menor reporte por un tema de dependencia de un proveedor que en muchos casos es su pareja. Este segmento etario de 18 a 29 años deseó llevar una vida digna con metas que pudieron mejorar su calidad vida, se vieran truncadas gravemente por la violencia sexual, acoso sexual, sexo por supervivencia, violación, explotación sexual y otras más, asociado a los estereotipos formados por la sociedad de los países receptores los que han hipersexualizado el concepto de la mujer joven

venezolana. Por otro lado, en nuestro estudio en el modelo crudo se encontró que el que las migrantes tengan educación superior acrecentó la mayor probabilidad de reporte de acoso sexual. Al respecto, el informe del Banco Mundial (17) indicó que las mujeres migrantes venezolanas con un nivel de estudio superior reportaron acoso sexual en un 18,83% (n=362) coincidiendo con nuestros resultados. Además, en otro estudio realizado en Ecuador, indicó que los migrantes en su mayoría fueron profesionales calificados como técnicos, ingenieros, médicos, científicos y académicos, y la migración fue debido a la oleada de inseguridad laboral, legal, falta de vivienda, informalidad en los sectores productivos, cierre de empresas, restricciones, clausura de medio de comunicación social, violencia social y déficit en la calidad de vida (26). Los autores Bulla y Cuello (34) indicaron que el tipo de migrantes jóvenes residentes en Perú presentaron culminada la educación terciaria en un 45% mientras que el nivel educativo fue inferior en Colombia y Brasil con el 10% solo terminaron la educación primaria. De tal manera, que las migrantes venezolanas poseen algún tipo de educación superior, técnica o universitaria, con gran capacidad para su inserción laboral pero las circunstancias sociales sobre todo la informalidad, ilegalidad, el machismo y patriarcado aun presente en nuestra sociedad peruana hace que este sector de migrantes opte por trabajar en el comercio ambulatorio, o se encuentre en búsqueda activa de mejor plaza laboral. Se concluyó también que ser de la sierra se asoció con menor probabilidad de sufrir acoso sexual en comparación a las mujeres venezolanas de la costa. Al respecto, el estudio realizado en Bogotá por Rojas – Castro reportó que las migrantes de la sierra de Venezuela a Colombia reportaron menor probabilidad de violencia física, sexual y verbal (32). Obteniendo los mismos resultados en el Informe de Movilidad Humana Venezolana de la JRS (2019) (35,36) en el cual explican brevemente que las migrantes

que provienen de la capital de Venezuela prefieren ciudades más grandes como Bogotá y Cali. Además, se relacionó que ser homosexual se asoció con mayor reporte de acoso sexual que las heterosexuales. Cabe resaltar que el estudio realizado en Colombia por Bula – Cuello y col (33), reportaron que la población LGTBI residente en ciudades de Colombia, tuvieron mayor exposición a violencia sexual, acoso callejero, maltrato físico y verbal, esto debido a la situación de vulnerabilidad que afronta el activismo LGTBI, el cual se remonta desde los años 70, dando paso a prejuicios, falta de aceptación y miedo, el cual los hace blanco de acoso sexual a lo largo de su vida. El relacionarse con personas de su mismo sexo no goza de mucha aceptación por parte de la sociedad siendo muchas veces excluidos y vulnerables a sufrir violencia de todo tipo (19). Con respecto a las mujeres en situación legal se asoció con mayor probabilidad de acoso sexual. Al respecto el reporte de la R4V (2019) concluyó que las mujeres migrantes legales fueron las que estuvieron más expuestas al acoso sexual que las mujeres migrantes ilegales coincidiendo con nuestros resultados (20). Esto podría deberse al temor de ser despedidas de su centro de trabajo y perder los beneficios sociales, estabilidad económica y la posibilidad de poder enviar dinero a sus familiares. Además, solo el 38% de mujeres encuestadas manifestaron conocer la ruta de atención o denuncia en caso de ser víctima de abuso o violencia sexual según el portal R4V (17). Además, que migrar sola se asoció con mayor reporte de acoso sexual comparada a las que migraron con algún acompañante. Al respecto un estudio realizado en Roraima, ciudad urbano rural de la sierra de Brasil que comparte frontera con Venezuela, encontró que las mujeres que migraron solas estaban más expuestas a la violencia y vulnerabilidad. (35).

Finalmente, las mujeres migrantes que percibieron xenofobia en nuestro estudio reportaron mayor acoso sexual en comparación a la que no percibieron xenofobia, estos

resultados son similares al estudio de Rojas y Castro, realizado en Bogotá (33) donde se valora xenofobia “al extranjero pernicioso que llega vulnerable, el que necesita trabajo, asistencia o ayuda”. Al respecto la xenofobia suele ser un factor desencadenante de violación sexual, agresión física, agresión verbal. (37)

Como limitaciones en el estudio se reportan: la variable dependiente no es un reporte personal de acoso sexual, sino es el reporte de conocer a alguien que ha sufrido de acoso sexual, lo cual dificultó la comparación de estos resultados con otros estudios. Segundo, es importante decir que las encuestas relacionadas con acoso sexual y los temas de maltrato están relacionadas con un sesgo de reporte, pues muchas mujeres podrían infra reportar estos eventos por temores sociales (26,27). Por otro lado, el diseño transversal analítico que imposibilitó establecer una temporalidad en la asociación del desenlace y las covariables, puesto que fueron medidos simultáneamente. Otra limitación corresponde a que los datos recolectados pertenecen a un instrumento que no fue diseñado específicamente para los objetivos de este estudio. En múltiples casos, las variables utilizadas en ENPOVE están relacionadas con la autopercepción, es decir, tienen un componente subjetivo, lo cual implica que, en algunos casos cada participante pueda tener una impresión de la definición de acoso diferente que las demás participantes. Empero, este tipo de estudios ayudan a incrementar la evidencia tanto para la realización de otros estudios que generen evidencias como para la identificación rápida de factores que deben de ser intervenidos con programas diseñados específicamente para ello, promovidos por los gestores de salud pública (28).

CONCLUSIÓN

La migración venezolana a Perú data desde el año 2011 convirtiéndose en un fenómeno social latinoamericano, mostrando los resultados de una crisis humanitaria que requiere tomar acciones urgentes para salir de la situación, generando un gran impacto en los países receptores como Perú, Colombia, Ecuador y Chile. Este gran impacto trajo consigo situaciones inesperadas alterando la calidad de vida de las mujeres migrantes e impactando de forma significativa a las sociedades de los países receptores,

Identificamos las características de reporte de acoso sexual en mujeres venezolanas residentes en Perú, concluyendo que las mujeres del grupo etario de 18 a 29 años cuentan con una educación superior y refieren que no son valoradas por los prejuicios, conceptos errados como la sexualización de sus cuerpos, “coqueteo”, por creer que son mujeres que solo buscan dinero y de pocos valores morales produciendo rechazo por tanto reportan mayor probabilidad de abuso, marginación laboral y social en sus centro de trabajo, empujándolas a elegir otra manera de ganarse la vida como el ser ambulantes o trabajadoras informales.

Además, la población LGTBI presentó mayor vulnerabilidad frente al reporte de violencia sexual, de agresiones verbales, gritos, amenazas y hostigamientos, presión para cambiar su apariencia, expulsión de lugares públicos, violencia sexual, e irrespeto a su identidad de género. Por lo tanto, se debería investigar más a este segmento de la población por presentar alto grado de vulnerabilidad que enfrenta.

Identificamos también que de las mujeres encuestada la mayoría no conocía los centros de atención al migrante o desconocían como realizar denuncias en caso de ser víctima de abuso o violencia sexual, esta situación de carencia de información las colocó en una

posición de gran vulnerabilidad, complicándose más aún con el estatus migratorio irregular.

Por ultima, pertenecer al grupo etario de 30 años a más se considera un factor protector para reporte de acoso sexual, al igual que proceder de la sierra. Por otra parte, ser homosexual, tener una situación ilegal migratoria, haber migrado sola, tener un trabajo y percibir xenofobia se consideraron factores que incrementan las probabilidades de acoso sexual en la población estudiada.

REFERENCIAS

1. GLOBAL REPORT ON INTERNAL DISPLACEMENT. Internal displacement, GINEBRA 2017. (www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/pdfs/2017-GRID.pdf.)
2. EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL, BOLETIN N°2. GÉNERO, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Organización Internacional del Trabajo. (www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_norm/declaration/documents)
3. CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (CEDAW). (www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)
4. CAMBIOS EN EL ACOSO SEXUAL ENTRE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SEPTIEMBRE DE 2018 - PubMed Internet. 2018
5. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INDICADORES DE SOCIEDAD Y MERCADO LABORAL. Chile. INE 2019. (www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion)
6. Mendoza W, Miranda JJ. VENEZUELAN IMMIGRATION IN PERU: CHALLENGES AND OPPORTUNITIES FROM A HEALTH PERSPECTIVE. Rev. Perú Med Exp Salud Pública. Septiembre de 2019;36(3):497-503.
7. Diario "EL PERUANO". DECRETO LEGISLATIVO QUE INCORPORA EL DELITO DE ACOSO SEXUAL, CHANTAJE SEXUAL, Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES, MATERIALES AUDIOVISUALES O AUDIOS CON CONTENIDO SEXUAL. Artículo 151-A. septiembre 12, 2018 (<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-incorpora-el-delito-de-acoso-acoso-decreto-legislativo-n-1410-1690482-3>)

8. Rebeca Irons. PERCEPCIÓN DE MUJERES VENEZOLANAS SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LIMA, PERÚ. Rev. Perú Med Exp Salud Publica.2021;38(2):248-53. (<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2021.382.6217>)
9. LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES (R4V) (<https://www.r4v.info/es/peru>)
10. Lorena Alcázar, María Balarin. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES VENEZOLANAS EN EL PERÚ. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA INVESTIGACIONES EN MIGRACIÓN – PFIM Perú. Universidad del Pacífico. Agosto 2020.
11. Vargas G. LA TRAGEDIA DE SER MIGRANTE Y MUJER: EL CASO DE LAS MUJERES VENEZOLANAS EN PERÚ. INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. PUCP, NOVIEMBRE, 2019 citado 30 de julio 2020. (<https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-tragedia-de-ser-migrante-y-mujer-el-caso-de-las-mujeres-venezolanas-en-peru>)
12. Irene Palla y Alexander. Benites. ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS MIGRANTES VENEZOLANAS: APERTURA CIUDADANA SUS POSIBLES DETERMINANTES. El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (Idehpucp) junio 2021
13. Pedro Francke. ¿QUÉ SUCEDE CON LOS VENEZOLANOS EN EL PERÚ? Su impacto en el empleo a partir de tres investigaciones recientes. Artículo citado 19 de agosto 2021 (<http://trabajodigno.pe/que-sucede-con-los-venezolanos-en-el-peru-su-impacto-en-el-empleo-a-partir-de-tres-investigaciones-recientes>)

14. Francke P. LOS EFECTOS DE LA OLA VENEZOLANA. 24 de agosto 2018, 2021(<http://pedrofrancke.com/2018/08/24/los-efectos-de-la-ola-venezolana/>)
15. Fernández J. Amnistía internacional. EL ACOSO SEXUAL: UN ABUSO NORMALIZADO, 17 de mayo, 2017. citado 30 de julio 2020 (<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/05/2510/el-acoso-sexual>)
16. Instituto general de estadística e informática. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION VENEZOLANA QUE RESIDE EN PERU. 2018. (<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/ENPOVE%2520240619%2520INFORME%2520FINANCIAL.pdf>)
17. INEI. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA QUE RESIDE EN PERÚ. RESULTADOS DE LA “ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA QUE RESIDE EN EL PAÍS ENPOVE 2018”
18. Banco Mundial. UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS. LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS Y EL DESARROLLO DEL PERÚ. USA 2019. (<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32816/143724.pdf?sequence=3&isAllowed=y>)
19. PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA – R4V. R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región. Agosto 2021 [citado 03 de septiembre 2021] <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-agosto-2021>

20. Blouin C., DESPUES DE LA LLEGADA, REALIDADES DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA. Citado 15 de octubre 2021. (<https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/09/15232057/Despue%CC%81s-de-la-llegada.-Realidades-de-la-migracio%CC%81n-venezolana.pdf>)
21. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFOQUES, UNA MIRADA ACTUAL, Universidad de Medellín, Colombia. Revista Semestre Económico. vol. 13, núm. 26, enero-junio, 2010, pp. 81-99
22. INFORME PERU PUBLICACION CONTRA LA VIOLENCIA. Gaatw.org pdf. (www.gaatw.org/publications/MW.againstViolence/Informe.Peru)
23. MUJERES EN EL TRABAJO: CAMBIOS EN EL ACOSO SEXUAL ENTRE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SEPTIEMBRE DE 2018 - PubMed. Citado 30 de julio de 2020. (<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31314792/>)
24. LA MIGRACIÓN EN VENEZUELA COMO DIMENSIÓN DE LA CRISIS. REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS. PENSAMIENTO PROPIO. Septiembre 2018, 30 de julio 2020. (<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>)
25. Romero, Ana María. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. MARCO CONCEPTUAL PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ACCIÓN DEL ESTADO. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. 2016.
26. LA RESPUESTA DE LOS PAÍSES ANDINOS. REVISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNAM. núm. 137, mayo-agosto de 2020, pp. 113-136. Miranda JE. Migración venezolana

27. Organización Internacional del trabajo. EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL, BOLETIN N°2. GÉNERO, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_norm/declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_115_es.pdf)
28. INTERACTIONS BETWEEN DIRECT AND STRUCTURAL VIOLENCE IN SEXUAL HARASSMENT AGAINST SPANISH AND UNAUTHORIZED MIGRANT WOMEN. ARCH SEX BEHAV. 2019; Edición 48(2) pag:577-88.
29. Peñaranda P, Aristizábal Becerra L. LA VIOLENCIA SEXUAL EN LATINOAMÉRICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. 22 de noviembre de 2019
30. Acevedo D, Biaggii Y, Borges G. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO: ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL. Revista venezolana de estudios de la mujer, Vol. 14, N°. 32, 2009, págs. 163-1823
31. Rojas J, Castro D. DISCRIMINACIÓN, ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOBRE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. Trabajo de grado, Universidad de La Salle, Bogotá 2020. (https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1685&context=trabajo_social)
32. Bula B, Cuello V. SUJETOS EN TRÁNSITO Y SEXUALIDADES FRONTERIZAS. DERECHOS DE MIGRANTES VENEZOLANOS LGBT EN EL CARIBE COLOMBIANO. Bogotá. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. (<https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>)

33. Camargo J. GÉNERO Y MIGRACIÓN FORZADA VENEZOLANA: AVANCES Y DESAFÍOS DESDE Brasil. 2019. (<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/02/Genero-y-migracion-forzada-Venezolana-1.pdf>)
34. Mazuera-Arias R y Col. INFORME DE MOVILIDAD HUMANA VENEZOLANA II, REALIDADES Y PERSPECTIVAS DE QUIENES EMIGRAN (8 de abril al 5 de mayo 2019), Universidad Simón Bolívar. Junio 2019. (https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1574109129_informe_movilidad_humana_venezolana_julio_2019pdf)
35. Paz, B., Alpala, O. y Villota, E. ANÁLISIS DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN LA CIUDAD DE PASTO: CARACTERÍSTICAS Y PERCEPCIONES DE LOS MIGRANTES. Tendencias, 22(1), 71-94. (<https://doi.org/10.22267/rtend.202102.155>)

Anexos

Tabla 1. Características generales de la muestra (n=3290)

Variables		N	%
Edad	18 a 29 años	1877	57.20
	30 años a más	1413	42.80
Educación	Sin estudios o primaria	260	7.74
	Secundaria	877	26.31
	Superior	2153	65.95
Estado civil	Soltera	1266	38.76
	Casada o conviviente	2024	61.24
Región de procedencia	Costa	2596	98.69
	Sierra	694	1.31
Raza	Mestiza	2074	64.31
	Blanca	737	26.81
	Otro	314	8.89
Orientación sexual (n=3281)	Heterosexual	3242	98.28
	Homosexual	39	1.72
Situación migratoria	Legal	2184	62.93
	Ilegal o en proceso de legalización	1106	37.07
Compañía durante migración	Acompañada (familiar o amigo)	2598	75.68
	Sola	692	24.32
Situación laboral	Sin trabajo	716	23.17
	Con trabajo	2574	76.83
Discapacidad	Sin discapacidad	3238	98.03
	Con discapacidad	52	1.97
Percepción de xenofobia	No percibió	1993	60.18
	Sí percibió	1297	39.82

Asistencia institucional	Sin ayuda institucional	3128	97.20
	Con ayuda institucional	162	2.80
Participación en grupos venezolanos en Perú	No participa	1392	45.27
	Sí participa	1898	54.73
Necesidades básicas cubiertas (n=2898)	Cubiertas	419	13.18
	Una no cubierta	779	28.84
	Más de una no cubierta	1700	57.98

Tabla 2. Análisis bivariado sobre el acoso sexual de las mujeres venezolanas (n=2775)

Variables		Acoso sexual		Valor de P
		No (82.39%)	Sí (17.61%)	
Edad	18 a 29 años	1524 (80.39)	353 (19.61)	0.019
	30 años a más	1251 (85.06)	162 (14.94)	
Educación	Sin estudios o primaria	232 (90.87)	28 (9.13)	0.069
	Secundaria	752 (82.95)	125 (17.05)	
	Superior	1791 (81.17)	362 (18.83)	
Estado civil	Soltera	1058 (82.63)	208 (17.37)	0.838
	Casada o conviviente	1717 (82.24)	307 (17.76)	
Región de procedencia	Costa	2172 (82.32)	424 (17.68)	0.015
	Sierra	603 (87.58)	91 (12.42)	
Raza (n=3125)	Mestiza	1750 (82.07)	324 (17.93)	0.614
	Blanca	625 (84.49)	112 (15.51)	
	Otro	262 (83.16)	52 (16.84)	
Orientación sexual (n=3281)	Heterosexual	2742 (82.90)	500 (17.10)	0.012
	Homosexual	27 (55.06)	12 (44.94)	
Situación migratoria	Legal	1870 (84.67)	314 (15.33)	0.004
	Ilegal o en proceso de legalización	905 (78.53)	201 (21.47)	
Compañía durante migración	Acompañada (familiar o amigo)	2213 (84.31)	385 (15.69)	<0.001

	Sola	562 (76.43)	130 (23.57)	
Situación laboral	Sin trabajo	638 (88.14)	78 (11.86)	0.003
	Con trabajo	2137 (80.66)	437 (19.34)	
Discapacidad	Sin discapacidad	2732 (82.31)	506 (17.69)	0.552
	Con discapacidad	43 (86.36)	9 (13.64)	
Percepción de xenofobia	No percibió	1846 (92.17)	147 (7.83)	<0.001
	Sí percibió	929 (67.61)	368 (32.39)	
Asistencia institucional	Sin ayuda institucional	2635 (82.08)	493 (17.92)	0.018
	Con ayuda institucional	140 (93.17)	22 (6.83)	
Participación en grupos venezolanos en Perú	No participa	1209 (83.27)	183 (16.73)	0.585
	Sí participa	1566 (81.67)	332 (18.33)	
Necesidades básicas cubiertas (n=2898)	Cubiertas	370 (86.97)	49 (13.03)	0.082
	Una no cubierta	661 (85.53)	118 (14.47)	
	Más de una no cubierta	1425 (81.31)	275 (18.69)	

Tabla 3. Análisis bivariado y múltiple del acoso sexual a venezolanas

Variables		Análisis bivariado		Análisis múltiple	
		RPc	IC95%	RPa	IC95%
Edad	18 a 29 años	Ref			
	30 años a más	0.76	0.61 - 0.96	0.70	0.56 - 0.87
Educación	Sin estudios o primaria	Ref			
	Secundaria	1.87	0.96 - 3.64	1.69	0.91 - 3.13
	Superior	2.06	1.09 - 3.88	1.75	0.97 - 3.18
Estado civil	Soltera	Ref			
	Casada o conviviente	1.02	0.83 - 1.27		
Región de procedencia	Costa	Ref			
	Sierra	0.70	0.53 - 0.94	0.68	0.51 - 0.89
Raza (n=3125)	Mestizo	Ref			
	Blanco	0.87	0.63 - 1.19		
	Otro	0.94	0.62 - 1.41		

Orientación (n=3281)	Heterosexual	Ref			
	Homosexual	2.63	1.40 - 4.92	2.27	1.37 - 3.76
Situación migratoria	Legal	Ref			
	Ilegal o en proceso de legalización	1.40	1.11 - 1.76	1.35	1.09 - 1.68
Compañía durante migración	Acompañada (familiar o amigo)	Ref			
	Solo	1.50	1.21 - 1.87	1.30	1.04 - 1.63
Situación laboral	Sin trabajo	Ref			
	Con trabajo	1.63	1.17 - 2.27	1.38	1.01 - 1.88
Discapacidad	Sin discapacidad	Ref			
	Con discapacidad	0.77	0.32 - 1.86		
Percepción de xenofobia	No percibió	Ref			
	Sí percibió	4.14	3.21 - 5.34	4.04	3.11 - 5.24
Asistencia institucional	Sin ayuda institucional	Ref			
	Con ayuda institucional	0.38	0.16 - 0.92	0.46	0.19 - 1.12
Participación en grupos venezolanos en Perú	No participa	Ref			
	Sí participa	1.10	0.79 - 1.52		
Necesidades básicas cubiertas (N=2898)	Cubiertas	Ref			
	Una no cubierta	1.11	0.70 - 1.75		
	Más de una no cubierta	1.43	0.92 - 2.23		

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN
INVESTIGACIÓN



Constancia

Luego de la revisión de la solicitud, el presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Científica del Sur (CIEI-CIENTÍFICA) hace constar que el CIEI-CIENTÍFICA **tomó conocimiento** de la información remitida en el(los) siguiente(s) documento(s) del proyecto de investigación que se detalla a continuación:

Código de registro: **414-2020-PRE15**

Título: **Factores asociados a acoso sexual en mujeres venezolanas: análisis secundario. ENPOVE-2018**

Investigador(es): **Ana Karina Tarco Perez**

Constancia de aprobación: **CONSTANCIA N° 283-CIEI-CIENTÍFICA-2020**

La **toma de conocimiento** corresponde a:

1. **Incorporación de otro autor (tesista) del proyecto de investigación.** Se agrega nombre de la tesista **Carol Meylin Choy Saavedra**, quien aparecía en la carátula del proyecto desde el inicio y no se incluyó en la constancia emitida.

Lima, 10 de mayo del 2021




Mg. Fulton Paul Rivera Albinagorta
Presidente
Comité Institucional de Ética en Investigación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ACADÉMICA DE CARRERA No.340 - DACMH-DAFCS-U. CIENTÍFICA-2021

Villa el Salvador, 11 de mayo del 2021

VISTO:

El informe de revisión independiente académica y la aprobación de un Comité de Ética del proyecto de tesis titulado: **"FACTORES ASOCIADOS A ACOSO SEXUAL EN MUJERES VENEZOLANAS: ANÁLISIS SECUNDARIO. ENPOVE-2018 "**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento General de la Universidad Científica del Sur y el reglamento y Procedimientos de trabajos de Investigación para obtener el **Título Profesional de Médico Cirujano**.

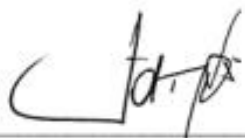
Que, de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad Científica del Sur, en uso de las atribuciones conferidas al Director Académico de la Carrera.

SE RESUELVE:

ART. 1° Aprobar, en vías de regularización e inscribir el proyecto de tesis titulado: **"FACTORES ASOCIADOS A ACOSO SEXUAL EN MUJERES VENEZOLANAS: ANÁLISIS SECUNDARIO. ENPOVE-2018 "**, presentado por las alumnas **ANA KARINA TARCO PEREZ** y **CAROL MEYLIN CHOY SAAVEDRA**, con N° de registro: **414-2020-PRE15**.

ART. 2° Nombrar al Docente Aleksandar Cvetkovic Vega, como asesor para el desarrollo de la tesis en cuestión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. JORDI GRAU MONGE
Director Académico
Carrera de Medicina Humana

